



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Soria

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMARZA (Soria)
10 FEB. 2011	
ENTRADA N° 66	
SALIDA N°	

AYTO. DE ALMARZA
C/ MARQUÉS DE VADILLO, 27
42169 ALMARZA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SORIA)
DELEGACIÓN T. EN SORIA
Salida N°. 20110660000824
09/02/2011 09:29:29

ASUNTO: INFORME SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 2 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ALMARZA (SORIA).

En relación con el documento recibido en este Servicio Territorial "Modificación puntual n° 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Almarza (Soria)" promovido por el Ayuntamiento de Almarza y elaborado por el Arquitecto Juan Francisco Lorenzo Llorente, que incluye las siguientes modificaciones de las Normas Urbanísticas:

- Cambio de calificación de 3.500 m² de la parcela 154 del polígono 53, en el paraje Carramortero, de Suelo Rústico Común a Rotacional (equipamiento público), para la construcción de un nuevo cementerio municipal.
- Establecimiento de la parcela mínima para la construcción de edificios de interés social en suelo rústico en 4.000 m².

A la vista de la documentación aportada, se deduce que la modificación planteada no afecta directamente a superficies ni a límites de montes catalogados de Utilidad Pública ni Vías pecuarias, ni a espacios y/o especies con algún régimen de protección

Esta modificación no se encuentra incluida en los supuestos de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Por todo lo expuesto, este Servicio determina informar **FAVORABLEMENTE** la *Modificación Puntual n° 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Almarza (Soria)*.

En Soria, a 8 de febrero de 2011

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente

 Fdo.: José Antonio Lucas Santolaya